



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA de CARAZO
09611 BURGOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO-
ASAMBLEA VECINAL DE VILLANUEVA DE CARAZO DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2016.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento -Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Olalla Cámara, debidamente convocados al efecto, para la celebración de sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria bajo régimen de Concejo Abierto, asistidos por el Secretario de la Corporación D^a. Sonia Ordóñez de Juana, los siguientes vecinos: D. Lucinio Cámara Olalla, D. Antonio Rojo Olalla, D. Saturio Cámara Camara, D^a Leoncia Rey Benito (Rpda. por D. Antonio Rojo Olalla), D. Álvaro Rojo Contreras (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Gonzalo Camarero Montero (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D^a. María Clara Contreras Lacalle (Rpda. por D. Antonio Rojo Olalla), D. Amador Cámara Cámara, D. Pablo Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. Domingo Nicolás Olalla Cámara, D^a Teresa Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Ángela de Juan Olalla y D. Francisco Cámara Benito, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/92, 26 de Noviembre Ley de Procedimiento Común en relación con el artículo 111 del R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCEJO ABIERTO DE 7 DE MAYO DE 2016.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en el Ayuntamiento, con fecha de 7 de mayo de 2016.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

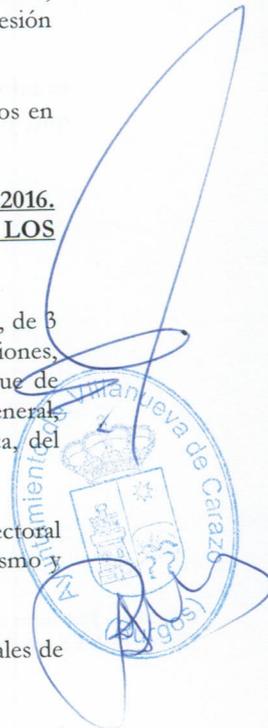
**SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.
ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS
MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

Habiéndose convocado Elecciones a Cortes Generales, realizadas por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el B.O.E. de 3 de mayo de 2016, a celebrar el próximo día 26 de junio de 2016, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección Única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, el mismo y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 del la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las "papeletas" con los nombres de los designados.





Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D ^a . ANA SILVIA MARTIN PEÑA	D.N.I. 71.277.616-H	ELECTOR N° 12
1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . FELIPE JOSE SANTAMARIA IZQUIERDO	D.N.I. 71.101.706-N	ELECTOR N° 24
2 ^o VOCAL: D./D ^a . MARIA CLARA CONTRERAS LACALLE	D.N.I. 13.072.616-Z	ELECTOR N° 9

SUPLENTE

1 ^o DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . ALVARO ROJO CONTRERAS	D.N.I. 13.170.014-F	ELECTOR N° 22
2 ^o DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . M ^a AGUSTINA UREÑA HERAS	D.N.I. 13.099.521-D	ELECTOR N° 28
1 ^o DE 1 ^{ER} VOCAL: D./D ^a . FRANCISCO CAMARA BENITO	D.N.I. 13.061.586-R	ELECTOR N° 3
2 ^o DE 1 ^{ER} VOCAL: D./D ^a . ANGELA DE JUAN OLALLA	D.N.I. 13.056.037-H	ELECTOR N° 10
1 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . LUCINIO CAMARA OLALLA	D.N.I. 71.251.729-Y	ELECTOR N° 7
2 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . DOMINGO NICOLAS OLALLA CAMARA	D.N.I. 13.100.781-G	ELECTOR N° 13

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se manifiesta ningún Ruego ni ninguna Pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. José Ramón Olalla Cámara.

Diligencia.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Régimen de Concejo Abierto de Villanueva de Carazo el día 28 de mayo de 2016 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 2917687.

En Villanueva de Carazo, a 4 de junio de 2016. La Secretaria.

